

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 008 CIVIL CIRCUITO**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **121**

Fecha: 09/08/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 <b>2006 00012</b>	Expropiación	IDU	SOCIEDAD COMERCIAL VITRIFICADOS BOYACA LTDA.	Auto nombra Auxiliar de la Justicia Comoquiera que la auxiliar de la justicia JORGE ELIECER GAITAN TORRES no aceptó el encargo como perito en el asunto de manera justificada y teniendo en cuenta la Resolución No. 639 del 7 de julio de 2020 del IGAC que conforma el listado de auxiliares elegibles, en su lugar se designa al perito HELEN ASTRID MAIRA DE LA CONCEPCIÓN JAIMES BETANCOURT ingcatastralhelen@hotmail.com (311-530-	06/08/2021	
11001 31 03 008 <b>2015 00551</b>	Ordinario	ELSA AURORA AMAYA LOPEZ	JUAN NEPOMUSENO CAMARGO CASTRO	Auto resuelve corrección providencia	06/08/2021	
11001 31 03 008 <b>2015 00551</b>	Ordinario	ELSA AURORA AMAYA LOPEZ	JUAN NEPOMUSENO CAMARGO CASTRO	Auto resuelve Solicitud Ahora bien, niéguese por improcedente la solicitud presentada por el liquidador (fl.94 C.7) para tener como evaluador al señor SERGUIO GUIO. El liquidador deberá atenerse a lo reglado en el numeral primero del Artículo 530 del C.G.P., presentando los inventarios a su cargo. Hecho esto, ingrese el expediente al Despacho para fijar la audiencia de que trata el numeral segundo del mencionado artículo.	06/08/2021	
11001 31 03 008 <b>2015 00551</b>	Ordinario	ELSA AURORA AMAYA LOPEZ	JUAN NEPOMUSENO CAMARGO CASTRO	Agreguese a autos	06/08/2021	
11001 31 03 008 <b>2015 00551</b>	Ordinario	ELSA AURORA AMAYA LOPEZ	JUAN NEPOMUSENO CAMARGO CASTRO	Auto ordena oficiar	06/08/2021	
11001 31 03 008 <b>2019 00547</b>	Ordinario	ESTEFANY BRISSETTE ORTEGA COBA	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES	Auto requiere	06/08/2021	
11001 31 03 008 <b>2019 00725</b>	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	CLARA INES JIMENEZ RODRIGUEZ	Auto ordena correr traslado EXCEPCIONES DE MERITO	06/08/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 2020 00063	Ordinario	DANIEL HERNANDEZ MONCADA	JOHN JAIRO CACAIS AROCA	Auto pone en conocimiento CONCEDER a JHON JAIRO CACAIS AROCA el término de cinco (5) días para que conforme a lo señalado en el inciso segundo del artículo 152 del C.G.P, afirme bajo juramento que se encuentra en las condiciones previstas en el artículo 151 de dicho texto normativo, so pena de negar la solicitud elevada. Vencido dicho término, ingrese el expediente al despacho para lo pertinente.	06/08/2021	
11001 31 03 008 2021 00161	Ejecutivo Singular	RICHARD MICHAEL KRUMBEIN	CARLOS ENRIQUE GARIBELLO GALARZA	Auto libra mandamiento ejecutivo	06/08/2021	
11001 31 03 008 2021 00161	Ejecutivo Singular	RICHARD MICHAEL KRUMBEIN	CARLOS ENRIQUE GARIBELLO GALARZA	Auto decreta medida cautelar	06/08/2021	
11001 31 03 008 2021 00175	Ejecutivo Singular	LUIS CARLOS RAMIREZ OSPINA	INMPO S.A	Auto rechaza demanda	06/08/2021	
11001 31 99 003 2020 78387	Ordinario	URBANIZACIÓN EL VALLE DE USAQUEN MANZANA 2	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	Auto ordena oficiar En tal orden de ideas, ofíciase a la Superintendencia Financiera de Colombia a fin de que de forma inmediata envíe nuevamente el expediente objeto de la apelación, incluyendo en este todas las actuaciones adelantadas en el mismo y organizando sus archivos conforme al PROTOCOLO PARA LA GESTION DE DOCUMENTOS ELECTRONICOS, DIGITALIZACIÓN Y	06/08/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **09/08/2021** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SANDRA MARLEN RINCON CARO

SECRETARIO